

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-015-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARBITRAJE Y JUECES; ADQUISICIÓN DE MEDALLAS, TROFEOS, PANTS DEPORTIVOS Y EQUIPOS PARA LA UNIVERSIADA NACIONAL 2024, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **22 de abril de 2024**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° E/901045968-015-2024 para la **Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes.**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con "**Fondo Ordinario Estatal, conforme a los oficios DGF/DPAF-191/2024, DGF/DPAF-192/2024, DGF/DPAF-201/2024 y DGF/DPAF-215/2024**", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=1639](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639), además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es: el Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, **Director General de Servicios Educativos**, en conjunto con el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, **Jefe del Departamento de Deportes**, y el Ing. Abraham Rodríguez Méndez, **Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.

#### ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **11 de abril de 2024**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.

2. El día **15 de abril de 2024**, a las 09:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas y manifiesto de interés por parte de las empresas COMERCIALIZADORA ALDAY S.A. DE C.V.; GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.; INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. y TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. DE C.V., así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-015-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE  
ARBITRAJE Y JUECES; ADQUISICIÓN DE MEDALLAS,  
TROFEOS, PANTS DEPORTIVOS Y EQUIPOS PARA LA  
UNIVERSIADA NACIONAL 2024, UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante celebró el día **19 de abril de 2024** a las **09:00 (nueve)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **03 (tres) propuestas**, presentadas en tiempo y forma por los correspondientes licitantes, siendo:-----

Licitante	
1	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
2	ALEJANDRO AYALA VALDERRAMA
3	ERIKA IVONNE GUZMAN RODRIGUEZ

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **19 de abril de 2024**.-----

**Precios ofertados por los licitantes:**

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARBITRAJE Y JUECES; ADQUISICIÓN DE MEDALLAS, TROFEOS, PANTS DEPORTIVOS Y EQUIPOS PARA LA UNIVERSIADA NACIONAL 2024, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES L.P.N. E/901045968-015-2024 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas				INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		ALEJANDRO AYALA VALDERRAMA		ERIKA IVONNE GUZMAN RODRIGUEZ	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
Anexo "2" Propuesta Económica									
Partida 1 a 30 Desiertas									
31	Medallas de metal en aleación zamal-zinc en 8.5 cm de diámetro con listón de	Pieza	2,383	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69.49	\$165,594.67
32	Trofeos de metal en aleación-zinc de 23.9 cm de alto por 10.9 cm de ancho, en	Pieza	170	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$699.00	\$118,830.00
33	JUEGO DE PANTS Y CHAMARRA DEPORTIVO, EN POLIESTER MICROFILAMENTO CON	Conjunto	360	\$0.00	\$0.00	\$920.00	\$331,200.00	\$0.00	\$0.00
34	Placa Madre (i790 o i670) marca ASUS, GIGABYTE o MSI	Equipo	8	\$44,339.87	\$354,718.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	Placa Madre (i790 o i670) marca ASUS, GIGABYTE o MSI	Equipo	7	\$44,505.55	\$311,538.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	Monitor marca DELL o ASUS	Equipo	8	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	Monitor marca DELL o ASUS	Equipo	7	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38	TECLADO MECÁNICO ALAMBRICO G413 TKL SE LOGITECH NEGRO	Equipo	8	\$6,434.89	\$51,479.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	TECLADO MECÁNICO ALAMBRICO G413 TKL SE LOGITECH BLANCO	Equipo	7	\$6,957.45	\$48,702.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	SILLA GAMER NACEB Gaming Raven NA-0939B NEGRA	Equipo	8	\$8,333.08	\$66,664.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41	SILLA GAMER NACEB Gaming Raven NA-0939B NEGRA	Equipo	7	\$8,333.08	\$58,331.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, **"Los servicios se adjudicarán por partidas, de manera individual, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Se podrán adjudicar una o ambas partidas a un solo licitante o bien, cada partida a licitantes diferentes."** Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.-----

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** en (7 páginas) y **Anexo "2"** en (13 páginas), a considerar:-----

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-015-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE  
ARBITRAJE Y JUECES; ADQUISICIÓN DE MEDALLAS,  
TROFEOS, PANTS DEPORTIVOS Y EQUIPOS PARA LA  
UNIVERSIADA NACIONAL 2024, UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

	Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	<p><b>Oferta en las partidas: 34, 35, 38, 39, 40 y 41.</b></p> <p><b>Documentos Apartado X</b>, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los <b>Anexos 1, y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, y por el Asistente de Soporte a Equipos del Depto. de Redes y Telecomunicaciones de la DGPd, Ing. Samuel Alejandro Reynoso Hernández, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
2	ALEJANDRO AYALA VALDERRAMA	<p><b>Oferta en las partidas: 33.</b></p> <p><b>Documentos Apartado X</b>, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los <b>Anexos 1, y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
3	ERIKA IVONNE GUZMAN RODRIGUEZ	<p><b>Oferta en las partidas: 31 y 32.</b></p> <p><b>Documentos Apartado X</b>, presenta y no cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los <b>Anexos 1, y 2.</b>, presentando los siguientes incumplimientos:</p> <p>En el numeral <b>X.2.1</b> de la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>"CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>En el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 19 de abril de 2024, la licitante para dar cumplimiento a este requisito presentó una <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DIVERSA A SU NOMBRE</b>, con datos fiscales a nombre de una persona moral.</p>



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-015-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE  
ARBITRAJE Y JUECES; ADQUISICIÓN DE MEDALLAS,  
TROFEOS, PANTS DEPORTIVOS Y EQUIPOS PARA LA  
UNIVERSIADA NACIONAL 2024, UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

001



Distribuidor Autorizado

Anexo "3"  
"Acreditación del Licitante"

Yo, ERIKA IVONNE GUZMAN RODRIGUEZ, comparezco a nombre y representación de ERIKA IVONNE GUZMAN RODRIGUEZ y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes: GURE670415GB8			
Clave patronal del licitante:			
Domicilio:			
Calle y número: CERRADA CUAJIMALPA I # 125, FRACC. DESIERTO DE LOS LEONES		Demarcación territorial o municipio: AGUASCALIENTES	
Colonia: VERGEL DE LA CANTERA		Entidad federativa: AGUASCALIENTES	
Código postal: 20208		Teléfonos: 449 424 68 74 Y 55 64 771 29 31	
Fax:		Correo electrónico: <a href="mailto:erikaivonne@prosports.com">erikaivonne@prosports.com</a> y <a href="mailto:erikag1504@gmail.com">erikag1504@gmail.com</a>	
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:			
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio (folio mercantil, fecha y lugar):			
Descripción del objeto social:			
Relación de accionistas:			
Apellido paterno:	Apellido materno	Nombre(s):	RFC
1.			% de Participación
2.			
3.			
Reformas al acta constitutiva (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el registro público de la propiedad):			

Datos de la persona facultada legalmente:	
Nombre, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante: ERIKA IVONNE GUZMAN RODRIGUEZ	
CERRADA CUAJIMALPA I # 125 FRACC DESIERTO DE LOS LEONES COL. VERGEL DE LA CANTERA CP 20208	
RFC: GURE670415GB8	CURP: GRES70415MDFZDR00
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

AGUASCALIENTES, AGS 19 DE ABRIL DE 2024  
Protesto lo necesario.

*Erika Ivonne Guzman Rodriguez*  
ERIKA IVONNE GUZMAN RODRIGUEZ

Por lo que se determina, una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.

También está presentado los siguientes incumplimientos:

En el apartado X.2.7 de la Convocatoria se solicitó:

**"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.\***

En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal. La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 19 de abril de 2024.

....

\*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de

*E. Guzman*  
*OK*  
*for*  
*H. G*  
*X*  
*H*  
*H*  
*X*  
*H*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-015-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE  
ARBITRAJE Y JUECES; ADQUISICIÓN DE MEDALLAS,  
TROFEOS, PANTS DEPORTIVOS Y EQUIPOS PARA LA  
UNIVERSIADA NACIONAL 2024, UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

*Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios". (2.6 a 2.9 Su omisión es causa de desechamiento)"*

La licitante, **NO PRESENTÓ CONSTANCIA DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, tampoco presentó **MANIFIESTO** bajo protesta de decir verdad que no le es aplicable el pago ante el IMSS para dar cumplimiento a lo solicitado, observación que se realizó en el Acto de presentación y Apertura de Propuestas celebrado el 19 de abril de 2024, asentándose en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa; omisión que se constató al llevar a cabo la revisión a detalle, en consecuencia, se tiene a la licitante incumpliendo con este requisito.

Aunado a lo anterior también al momento de la revisión a detalle se constató lo siguiente:

En el apartado **X.2.8** de la Convocatoria se solicitó:

**"Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.\***

*Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.*

....

*"En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios". (2.6 a 2.9 Su omisión es causa de desechamiento)"*

La licitante, **NO PRESENTÓ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT**, tampoco presentó **MANIFIESTO** bajo protesta de decir verdad que no le es aplicable el pago ante el INFONAVIT para dar cumplimiento a lo solicitado, observación que se realizó en el Acto de presentación y Apertura de Propuestas celebrado el 19 de abril de 2024, además de quedar asentada en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa; omisión que se constató al llevar a cabo la revisión a detalle, en consecuencia, se tiene a la licitante incumpliendo también con este requisito.

Por lo antes expuesto, se detecta un incumplimiento respecto de lo solicitado en el apartado "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS", **XIII.1, XIII.11**, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, que afectan su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley, de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de la propuesta de manera general de la licitante ERIKA IVONNE GUZMAN RODRIGUEZ.

Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

**ADJUDICACIÓN**

**Se resuelve:** de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, las propuestas solventes, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: \_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-015-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE  
ARBITRAJE Y JUECES; ADQUISICIÓN DE MEDALLAS,  
TROFEOS, PANTS DEPORTIVOS Y EQUIPOS PARA LA  
UNIVERSIADA NACIONAL 2024, UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Licitante Adjudicado	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
1 a 30	Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024	Servicio	<b>Partida 1 a 30 Desierta</b>			
31	Medallas de metal en aleación zamal-zinc en 8.5 cm de diámetro con listón de 2.5 cm de ancho con sublimación de un	Pieza	2383	<b>Desierta</b>		
32	Trofeos de metal en aleación-zinc de 23.9 cm de alto por 10.9 cm de ancho, en base de madera, con placa de metal	Pieza	170	<b>Desierta</b>		
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Licitante Adjudicado	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
33	JUEGO DE PANTS Y CHAMARRA DEPORTIVO, EN POLIESTER MICROFILAMENTO CON SUBLIMACIÓN DIGITAL (CHAMARRA Y PANTS)	Conjunto	360	ALEJANDRO AYALA VALDERRAMA	\$920.00	\$331,200.00
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Licitante Adjudicado	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
34	Placa Madre (z790 o x670) marca ASUS, GIGABYTE o MSI Memoria Ram (2x16GB ddr5 5200mhz) RGB	Equipo	8	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$44,339.87	\$354,718.96
35	Placa Madre (z790 o x670) marca ASUS, GIGABYTE o MSI Memoria Ram (2x16GB ddr5 5200mhz) RGB	Equipo	7		\$44,505.55	\$311,538.85
36	Monitor marca DELL o ASUS Tamaño en diagonal 24.5"	Equipo	8	<b>Desierta</b>		
37	Monitor marca DELL o ASUS Tamaño en diagonal 24.5"	Equipo	7	<b>Desierta</b>		
38	TECLADO MECÁNICO ALAMBRICO G413 TKL SE LOGITECH NEGRO	Equipo	8	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$6,434.89	\$51,479.12
39	TECLADO MECÁNICO ALAMBRICO G413 TKL SE LOGITECH BLANCO	Equipo	7		\$6,957.45	\$48,702.15
40	SILLA GAMERNACEB Gaming Raven NA-0939B NEGRA	Equipo	8	<b>Desierta</b>		
41	SILLA GAMERNACEB Gaming Raven NA-0939B NEGRA	Equipo	7	<b>Desierta</b>		

Por considerar que sus propuestas son solventes al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.-----

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas: -----

Partidas Desiertas	Motivo
1 a 30, 36 y 37.	Se declara desierta en virtud de que no existieron propuestas susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
31 y 32.	Se declara desierta, en virtud de que la propuesta presentada no fue solvente.
40 y 41	Se declara desierta, en virtud de que la propuesta presentada rebasa el techo presupuestal.

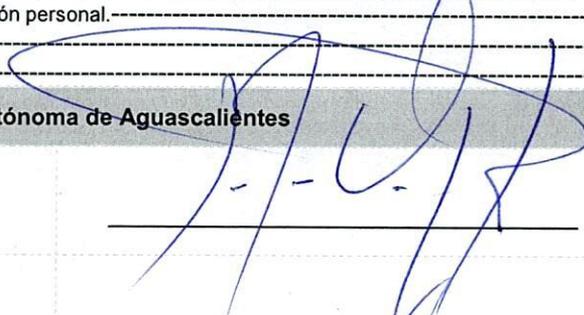
Las propuestas presentadas y adjudicadas para las partidas: 33, 34, 35, 38 y 39, cuentan con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en los oficios DGF/DPAF-191/2024, DGF/DPAF-192/2024, DGF/DPAF-201/2024 y DGF/DPAF-215/2024 -----

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-015-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE  
ARBITRAJE Y JUECES; ADQUISICIÓN DE MEDALLAS,  
TROFEOS, PANTS DEPORTIVOS Y EQUIPOS PARA LA  
UNIVERSIADA NACIONAL 2024, UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día **23 de abril de 2024** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. -----

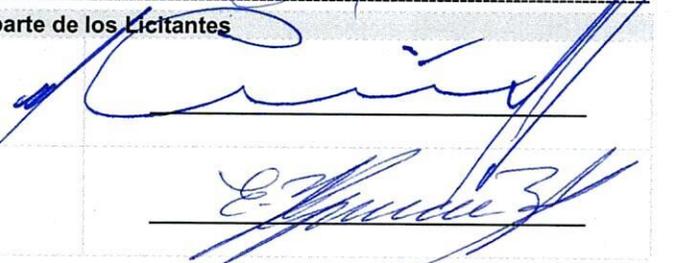
Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2024 publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV. inciso a. "Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato" de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los subnumerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral.-----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
<b>C. Jorge Silva Robles</b> Director General Sustituto de Finanzas	
<b>C. Beatriz E. Rivera de Loera</b> Jefa del Departamento de Compras	
<b>C. Jesús Eduardo Salinas González</b> Representante de la Contraloría Universitaria	
<b>C. María Díaz Rodríguez</b> Representante del Departamento Jurídico	
<b>C. Luis Enrique Cortes Calvillo</b> Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	

*E. Rivera*  
*no*  
*J*  
*o*  
*o*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-015-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE  
ARBITRAJE Y JUECES; ADQUISICIÓN DE MEDALLAS,  
TROFEOS, PANTS DEPORTIVOS Y EQUIPOS PARA LA  
UNIVERSIADA NACIONAL 2024, UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

<p><b>C. Enrique Pérez Galván</b> Encargado de Clubes Deportivos y Capacitación Depto. de Deportes (Área requirente)</p>	 _____
<p><b>C. Samuel Alejandro Reynoso Hernández</b> Asistente de Soporte a Equipos del Depto. de Redes y Telecomunicaciones de la DGPYD (Área requirente)</p>	 _____
<p><b>C. Lisly Paola Jimenez de Alba</b> Departamento de Compras</p>	 _____
<p><b>C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera</b> Departamento de Compras</p>	 _____
<b>Por parte de los Licitantes</b>	
<p>C. Alejandro Ayala Valderrama <b>ALEJANDRO AYALA VALDERRAMA</b></p>	 _____
<p>C. Erika Inonne Guzmán Rodríguez <b>ERIKA INONNE GUZMÁN RODRÍGUEZ</b></p>	 _____

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **9 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **7 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **13 páginas**.

Siendo las **14:11** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: ALEJANDRO AYALA VALDERRAMA.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 33.

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.6	<p><b>Especificaciones técnicas: Partida 33.</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los <b>bienes o servicios ofertados</b>, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los conceptos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes o servicios ofertados (<u>para la partida 1 a 30, no aplica indicar marca y modelo</u>). Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes o servicios de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p><b>Se solicitó:</b></p> <p>JUEGO DE PANTS Y CHAMARRA DEPORTIVO, EN POLIESTER MICROFILAMENTO CON SUBLIMACIÓN DIGITAL (CHAMARRA Y PANTS), CORTE LASER Y BORDADO DIGITAL AL FRENTE LOGO DE GALLOS, EN ESPALDA LOGO INSTITUCIONAL, CONFORME A LA IMAGEN DE REFERENCIA.</p> <p><b>Oferta:</b></p> <p>JUEGO DE PANTS Y CHAMARRA o SUDADERA DEPORTIVO, EN POLIESTER MICROFILAMENTO IMPORTADO DRY JUST. COMPOSICIÓN 93% POLIESTER, 7% ELASTANO. AL FRENTE EN PECHO LOGO DE GALLOS Y CONDE; EN ESPALDA LOGO INSTITUCIONAL UAA (LETRAS MINUSCULAS) EN VINIL TEXTIL CALIDAD PREMIUM, CONFORME A LA IMAGEN DE REFERENCIA. PANTALÓN CORTE ENTUBADO (DEPORTISTA) CON FRANJA AL COSTADO, BOLSAS A LOS COSTADOS EN COLOR CONTRASTE, ELASTICO CON JARETA. CHAMARRA O SUDADERA CON BOLSAS A LOS COSTADOS EN COLOR CONTRASTE Y CIERRE.</p> <p><b>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</b></p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.6.1	<p><b>Acreditaciones y Capacitación:</b></p> <p>Para las partidas 1 a 30, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica:</p> <p>a) Documento que acredite y/o compruebe la capacitación de la prestación del servicio profesional por alguna Federación Deportiva, según el deporte que oferte.*</p>	No Aplica	No Aplica
X.6.2	<p><b>Constancia de experiencia:</b></p> <p>Para las partidas 1 a 30, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica:</p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades solicitadas en esta licitación. Contando con los documentos necesarios para acreditarlo, como pudiera ser la autorización del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), certificación de la Comisión Nacional del Deporte, (CONADE), u otra institución académica.</p>	No Aplica	No Aplica
X.7	<p><b>Folleto</b>, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>Aplica para las partidas 31, 32, 33 y 34 a 41.</p> <p>Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces, partida 1 a 30. (No aplica folletos)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.7.1	<p><b>Muestra Física:</b></p> <p><u>Para la partida 33 (juego de pants y chamarra)</u>. Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, además presentar catálogo, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. Conforme</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

	al Anexo "1.3", sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero si que aprecien las características generales, tela y calidad de la confección.		
X.7.2	<b>Tabla de tallas y medidas.</b> Para la partida 33.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.8	<b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.  <b>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</b> Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.	SI CUMPLE (06 de mayo de 2024)	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.9	<b>Calidad:</b> Para la <b>partida 33</b> , deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.10	<b>Respaldo del Fabricante:</b> Para las <b>partidas 31, 32, 33 y 34 a 41</b> , se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) .	SI CUMPLE Fabricante, mca. Comercial UN SPORT WEAR	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.11	<b>Propuestas en Conjunto:</b>	NO APLICA	NO APLICA
X.12	<b>Centros de Servicio/ Garantía:</b> Para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
<b>Propuesta Económica</b>			
X.13	<b>Propuesta económica:</b> La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul>	SI CUMPLE Dentro de techo presupuestal	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal.
X.15	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</b>  (Su omisión no es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

**RESOLUCIÓN:** La propuesta de ALEJANDRO AYALA VALDERRAMA, cumple técnicamente para la prestación de la **partida 33**, requeridas por el Departamento de Deportes para la LPN E/901045968-015-2024

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

**Nombre del Licitante:** ERIKA IVONNE GUZMAN RODRÍGUEZ

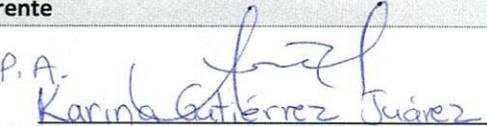
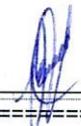
**Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen:** 31 y 32.

Documentación propuesta técnica			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
X.6	<b>Especificaciones técnicas: Partida 31 y 32.</b>  El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los <b>bienes o servicios ofertados</b> , ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los conceptos	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

	<p>establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes o servicios ofertados (<u>para la partida 1 a 30, no aplica indicar marca y modelo</u>). Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes o servicios de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p><b>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</b></p>		
X.6	<p><b>Partida 31.</b></p> <p><b>Se solicita:</b> Medallas de metal en aleación zamal-zinc en 8.5 cm de diámetro con listón de 2.5 cm de ancho con sublimación de un lado. Diseño en ambas caras. (720 acabado oro, 720 acabado plata y 943 acabado bronce), conforme a imagen de referencia.</p> <p><b>Se oferta:</b>  <b>Medallas de metal en aleación zamal-zinc en 8.5 cm de diámetro con listón de 2.5 cm de ancho con sublimación de un lado. Diseño en ambas caras. (720 acabado oro, 720 acabado plata y 943 acabado bronce), conforme a imagen de referencia.</b></p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.6	<p><b>Partida 32.</b></p> <p><b>Se solicita:</b> Trofeos de metal en aleación-zinc de 23.9 cm de alto por 10.9 cm de ancho, en base de madera, con placa de metal para colocación de datos grabados.</p> <p><b>Se oferta:</b>  <b>Trofeos de metal en aleación-zinc de 23.9 cm de alto por 10.9 cm de ancho, en base de madera, con placa de metal para colocación de datos grabados</b></p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.6.1	<p><b>Acreditaciones y Capacitación:</b> Para las partidas 1 a 30, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica: a) Documento que acredite y/o compruebe la capacitación de la prestación del servicio profesional por alguna Federación Deportiva, según el deporte que oferte.*</p>	No Aplica	No Aplica
X.6.2	<p><b>Constancia de experiencia:</b> Para las partidas 1 a 30, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades solicitadas en esta licitación. Contando con los documentos necesario para acreditarlo, como pudiera ser la autorización del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), certificación de la Comisión Nacional del Deporte, (CONADE), u otra institución académica.</p>	No Aplica	No Aplica
X.7	<p><b>Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</b></p> <p>Aplica para las partidas 31, 32, 33 y 34 a 41.</p> <p>Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces, partida 1 a 30. (No aplica folletos)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.7.1	<p><b>Muestra Física:</b></p> <p><u>Para las partidas 31 (medalla) y 32 (trofeo)</u>, se requiere muestra física para apreciar las características generales de las medallas y los trofeos a ofertarse, sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero si que aprecien las características generales.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.7.2	<p><b>Tabla de tallas y medidas.</b> Para la partida 33.</p>	No Aplica	No Aplica
X.8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p><b>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten</b></p>	SI CUMPLE (06 de mayo de 2024)	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

	<b>propuesta.</b> Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.		
X.9	<b>Calidad:</b> Para la <b>partida 33</b> , deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	No Aplica	No Aplica
X.10	<b>Respaldo del Fabricante:</b> <b>Para las partidas 31 y 32</b> , se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) .	SI CUMPLE RUN42	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.11	<b>Propuestas en Conjunto:</b>	NO APLICA	NO APLICA
X.12	<b>Centros de Servicio/ Garantía:</b> Para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
<b>Propuesta Económica</b>			
X.13	<b>Propuesta económica:</b> La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b> que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul>	SI CUMPLE (Dentro del techo presupuestal)	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal.
X.15	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</b>  (Su omisión no es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

**RESOLUCIÓN:** La propuesta de ERIKA IVONNE GUZMAN RODRÍGUEZ, cumple técnicamente para la prestación de la **partida 31 y 32**, requeridas por el Departamento de Deportes para la LPN E/901045968-015-2024.

Área requirente	
Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos Director General de Servicios Educativos	P.A. 
Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla Jefe del Departamento de Deportes	

=====FIN DE TEXTO=====

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES  
LPN E/901045968-015-2024

Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes  
De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 34, 35, 38, 39, 40 y 41.

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.6	<p><b>Especificaciones técnicas: Partidas 34, 35, 38, 39, 40 y 41.</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los conceptos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes o servicios ofertados (para la partida 1 a 30, no aplica indicar marca y modelo). Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes o servicios de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.6	<p><b>Partida 34.</b></p> <p>Placa Madre (z790 o x670) marca ASUS, GIGABYTE o MSI Memoria Ram (2x16GB ddr5 5200mhz) RGB Procesador Intel® Core i9 14900KF Fuente de Poder 850w PLUS GOLD MODULAR ASUS, GIGABYTE o MSI Coprocesador de gráficos: NVIDIA GeForce RTX 4070 Ti 12 GB ASUS, GIGABYTE o MSI Disco duro 1000 GB, Factor de Forma: M.2 2280, Interfaz: NVMe PCIe Gen 4.0 con disipador. Sistema De Enfriamiento Líquido: 360mm, 3x Vent. 120mm, 2000rpm ASUS, GIGABYTE o MSI Gabinete Gaming ASUS Tuf Gt501 Handle, Media Torre, Cristal Templado, Mini Itx, E-atx, color Negro. Tiempo de Garantía: 12 meses en sitio con mano de obra y partes certificadas por el fabricante. Instalación: Suministro. NOTAS: La oferta deberá de ser de los componentes donde se indica marca deberán ser de la misma (Placa Madre, Tarjeta Gráfica, Enfriamiento Líquido, Fuente de Poder) Los componentes deberán de ser suministrados en color NEGRO</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.6	<p><b>Partida 35.</b></p> <p>Placa Madre (z790 o x670) marca ASUS, GIGABYTE o MSI Memoria Ram (2x16GB ddr5 5200mhz) RGB Procesador Intel® Core i9 14900KF Fuente de Poder 850w PLUS GOLD MODULAR ASUS, GIGABYTE o MSI Coprocesador de gráficos: NVIDIA GeForce RTX 4070 Ti 12 GB ASUS, GIGABYTE o MSI Disco duro 1000 GB, Factor de Forma: M.2 2280, Interfaz: NVMe PCIe Gen 4.0 con disipador. Sistema De Enfriamiento Líquido: 360mm, 3x Vent. 120mm, 2000rpm ASUS, GIGABYTE o MSI Gabinete Gaming ASUS Tuf Gt501 Handle, Media Torre, Cristal Templado, Mini Itx, E-atx, Color Blanco Tiempo de Garantía: 12 meses en sitio con mano de obra y partes certificadas por el fabricante. Capacitación: No se requiere Instalación: Suministro. NOTAS: La oferta deberá de ser de los componentes donde se indica marca deberán ser de la misma (Placa Madre, Tarjeta Gráfica, Enfriamiento Líquido, Fuente de Poder) Los componentes deberán de ser suministrados en color BLANCO</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES  
LPN E/901045968-015-2024

Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes

X.6	<p><b>Partida 38.</b> TECLADO MECÁNICO ALAMBRICO G413 TKL SE LOGITECH NEGRO MOUSE ALAMBRICO G203 NEGRO AUDIFONOS LOGITECH G733 NEGRO MOUSEPAD LOGITECH DESK MAT STUDIO SERIES, 70CM X 30CM, BASE DE GOMA ANTIDESLIZANTE Tiempo de Garantía en componentes electrónicos: 12 meses en sitio con mano de obra y partes certificadas por el fabricante. Capacitación: No se requiere. Instalación: Solo suministro.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.6	<p><b>Partida 39.</b> TECLADO MECÁNICO ALAMBRICO G413 TKL SE LOGITECH BLANCO MOUSE ALAMBRICO G203 BLANCO AUDIFONOS LOGITECH G733 BLANCO MOUSEPAD LOGITECH DESK MAT STUDIO SERIES, 70CM X 30CM, BASE DE GOMA ANTIDESLIZANTE. Tiempo de Garantía en componentes electrónicos: 12 meses en sitio con mano de obra y partes certificadas por el fabricante. Capacitación: No se requiere. Instalación: Solo suministro.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.6	<p><b>Partida 40.</b> SILLA GAMERNACEB Gaming Raven NA-0939B NEGRA Tiempo de Garantía: 12 meses Capacitación: No se requiere. Instalación: Solo suministro.</p>	REBASA TECHO PRESUPUESTAL	
X.6	<p><b>Partida 41.</b> SILLA GAMERNACEB Gaming Raven NA-0939B NEGRA Tiempo de Garantía: 12 meses Capacitación: No se requiere. Instalación: Solo suministro.</p>	REBASA TECHO PRESUPUESTAL	
X.6.1	<p><b>Acreditaciones y Capacitación:</b> Para las partidas 1 a 30, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica: a) Documento que acredite y/o compruebe la capacitación de la prestación del servicio profesional por alguna Federación Deportiva, según el deporte que oferte.*</p>	No Aplica	No Aplica
X.6.2	<p><b>Constancia de experiencia:</b> Para las partidas 1 a 30, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades solicitadas en esta licitación. Contando con los documentos necesarios para acreditarlo, como pudiera ser la autorización del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), certificación de la Comisión Nacional del Deporte, (CONADE), u otra institución académica.</p>	No Aplica	No Aplica
X.7	<p><b>Folleto</b>s, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.  Aplica para las partidas 31, 32, 33 y 34 a 41.  Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces, partida 1 a 30. (No aplica folletos)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.7.1	<p><b>Muestra Física:</b>  <i>Para las partidas 31 (medalla) y 32 (trofeo)</i>, se requiere muestra física para apreciar las características generales de las medallas y los trofeos a ofertarse, sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que aprecien las características generales.  <i>Para la partida 33 (juego de pants y chamorra)</i>. Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, además presentar catálogo, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. Conforme al Anexo "1.3", sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que aprecien las características generales, tela y calidad de la confección.</p>	No Aplica	No Aplica
X.7.2	<p><b>Tabla de tallas y medidas.</b> Para la partida 33.</p>	No Aplica	No Aplica
X.8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES  
LPN E/901045968-015-2024

Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, PANTS Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024. Universidad Autónoma de Aguascalientes

	indica.  <b>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</b> Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.	<b>(15 días naturales posteriores a la fecha de fallo)</b>	establecido en la convocatoria.
X.9	<b>Calidad:</b>  Para la partida 33, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplan con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	No Aplica	No Aplica
X.10	<b>Respaldo del Fabricante:</b>  Para las partidas 31, 32, 33 y 34 a 41, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) .	<b>SI CUMPLE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO ASUS HOLDING MEXICO SA DE CV</b>	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.11	<b>Propuestas en Conjunto:</b>	NO APLICA	NO APLICA
X.12	<b>Centros de Servicio/ Garantía:</b>  Para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	<b>SI CUMPLE</b>	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
<b>Propuesta Económica</b>			
X.13	<b>Propuesta económica:</b> La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul>	<b>SI CUMPLE</b>	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal.
X.15	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</b>  (Su omisión no es causa de desechamiento)	<b>SI CUMPLE</b>  <a href="mailto:ventas@isavanzados.com.mx">ventas@isavanzados.com.mx</a>	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

**RESOLUCIÓN:** La propuesta de INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., cumple técnicamente para la prestación de las partidas 34, 35, 38, 39, 40 y 41, requeridas por el Departamento de Redes y Telecomunicaciones para la LPN E/901045968-015-2024.

Área requirente	
Ing. Abraham Rodríguez Méndez Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones	
Ing. Samuel Alejandro Reynoso Hernández Representante técnico del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPYD	

=====FIN DE TEXTO=====

E. Reynoso Hernández  
 4/07/24



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2024

Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes.



De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 34, 35, 38, 39, 40 y 41.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
<b>Información Administrativa</b>			
X.1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. ISMAEL PRIETO LÓPEZ. Representante Legal de INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A DE C.V.
X.2	Identificación: Original y copia.	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Ismael Prieto López, número XXXXXXXX4496, vigente.
X.2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	<b>Constancia de situación fiscal:</b> INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A DE C.V. <b>RFC:</b> ISA020104CQA, fecha 01 de abril de 2024. <b>Actividad Económica:</b> 1. Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios. 2. Servicios de consultoría en computación.
X.2.2	RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	<b>Constancia de la Clave Única de Registro de Población:</b> ISMAEL PRIETO LÓPEZ <b>CURP:</b> PILI770512HDFRPS00, fecha 17 de abril de 2024.
X.2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. <b>Importante:</b> Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, "Padrón de Proveedores UAA".	Presenta. Anexa Constancia de Proveedores UAA, vigente.	<b>Empresa:</b> INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A DE C.V. <b>Acta Constitutiva:</b> Escritura Pública Número: 15,741 (QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO), VOL. DCIX fecha: 28 de diciembre del 2001, ante el Notario Público N° 33, de los del estado de Aguascalientes. <b>Objeto Social: (Ampliación de Objeto Social en Asamblea General Extraordinaria)</b> consta en Instrumento Público Número 48,297 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE), fecha: 30 de junio de 2021, ante la Notaria Pública N° 5, de los del estado de Aguascalientes. Objeto Social: Compra, Venta y renta de todo equipo electrónico computacional, instrumentos, mobiliario en general, así como equipo y mobiliario de oficina, y todo aquello que se relacione o se derive de esto. Desarrollo, Servicios, Financieros, Asesoría a empresas nacionales, así como todo lo relacionado con este objeto. Prestación y Asesoría en diseño gráfico, imprenta, publicidad y lo derivado a esto. Desarrollo, Venta y Capacitación de Software. Capacitación y Servicios de Acceso a Internet. Desarrollo y hospedaje de comercio electrónico. Aplicación y desarrollo de tecnologías de información. Compra, venta, administración de bienes inmuebles. Desarrollo de páginas web y portales de Internet. Solicitar, registrar, adquirir y en general negocios de cualquier forma con marcas nacionales y extranjeras, nombres, avisos, patentes, mercadotecnia, procesos, inversiones y derechos de autor. Importar, Exportar de todo. Ejecutar todo tipo de actos, contacto, operaciones civiles y mercantiles que se relacionen con el objeto social y que convengan para el buen desarrollo de la sociedad. Compra-venta y renta de equipos y servicios de Telecomunicaciones y todo aquello que se relaciones con estos. Comercial al por menos de telefónicos, de otros aparatos de comunicación y refacciones y accesorios. Otros servicios de Telecomunicaciones. Otros telecomunicaciones inalámbricas, excepto los servicios de satélites. Para los servicios de firma electrónica. Verificar la identidad de los usuarios y su vinculación con los medios de identificación Electrónica. Comprobar la integridad y suficiencia del Mensaje de Datos del solicitante y verificar la Firma Electrónica de quien realiza la verificación. Llevar a cabo registros de los elementos de identificación de los Firmantes y de aquella información con la que haya verificado el cumplimiento de fiabilidad de las Firmas Electrónicas Avanzadas y emitir el Certificado. Expedir sellos digitales de tiempo para asuntos del orden comercial. Emitir constancias de conservación de mensajes de datos. Prestar servicios de digitalización de documentos, y Cualquier otra actividad no incompatible con las anteriores. Compra, venta y renta de licencias y aplicaciones informáticas, propias o de terceros para usuario final y/o terceros, destinadas para negocios y profesión en particular y todo aquello que se relacione o se derive de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2024

Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes.



			esto. Servicios integrales y otros servicios relacionados con equipo informático, soporte y consultoría para implementación de sistemas informáticos. <b>Accionistas:</b> ISMAEL PRIETO LÓPEZ; EMMA PAULINA CUEVAS MARTÍNEZ; RODRIGO VILLALOBOS RODRÍGUEZ Y ERASMO GENARO SALAS AMAYA. <b>Representante Legal:</b> ISMAEL PRIETO LÓPEZ, Escritura Publica Número: 15,741 (QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO) volumen: DCIX fecha: 28 de diciembre de 2001, ante el Notario Público N° 33, de los del estado de Aguascalientes.
X.2.4	<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No aplica
X.2.5	<b>Carta poder simple e identificaciones en original y copia:</b> En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Presenta	Carta Poder simple que otorga <b>ISMAEL PRIETO LÓPEZ</b> , en su carácter de representante legal de la empresa <b>INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO</b> , a favor de Juan Martín Durón Valdez, anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXXX9236, de quien recibe el poder. Firmas de los testigos: Manuel Cruz Vega y Jessica Liliana Domínguez Acevedo, sin que se anexe documento de identificación para éstas últimas.
<b>Documentos legales adicionales</b>			
X.2.6	<b>Comprobante del SAT</b> en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NB2275225, Revisión practicada el día 01 de abril de 2024, a las 10:00 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de <b>Seguridad Social</b> .	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17135338193481127379742, Revisión practicada el día 19 de abril de 2024 a las 07:36 horas
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal Y4523030106, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 01 de abril de 2024.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 147730/2024. Revisión practicada el día 01 de abril de 2024.
X.2.10	<b>Capitales contables</b>	No aplica	No aplica
X.3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partida 1 a 30, durante la vigencia del contrato. Partida 31, 32, 33 y 34 a 41. 12 meses.	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía del servicio de la partida ofertada Tiempo de garantía <b>12 meses. Partida 34 a 41.</b>
X.4	<b>Presentar copia de la transferencia de pago.</b>	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2024-74560/11357453, de fecha 11 de abril de 2024.
X.5	<b>Formato de Fianza Anexo "9":</b>	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
<b>Documentación propuesta técnica</b>			
X.6	<b>Especificaciones técnicas:</b>  El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los <b>bienes o servicios ofertados</b> , ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los conceptos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes o servicios ofertados ( <u>para la partida 1 a 30, no aplica indicar marca y modelo</u> ). Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes o servicios de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su	Presenta	<b>Partida 34, 35, 38, 39, 40 y 41.</b>  Revisión Técnica realizada por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, y por el Asistente de Soporte a Equipos del Depto. de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD, Ing. Samuel Alejandro Reynoso Hernández, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2024

Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes.



	propuesta.  Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.		
X.6.1	<b>Acreditaciones y Capacitación:</b> Para las partidas 1 a 30, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica: a) Documento que acredite y/o compruebe la capacitación de la prestación del servicio profesional por alguna Federación Deportiva, según el deporte que oferte.*	No Aplica	No Aplica
X.6.2	<b>Constancia de experiencia:</b> Para las partidas 1 a 30, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades solicitadas en esta licitación. Contando con los documentos necesarios para acreditarlo, como pudiera ser la autorización del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), certificación de la Comisión Nacional del Deporte, (CONADE), u otra institución académica.	No Aplica	No Aplica
X.7	<b>Folletos, catálogos y/o fotografías</b> necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.  Aplica para las partidas <b>31, 32, 33 y 34 a 41.</b>  Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces, partida 1 a 30. (No aplica folletos)	Presenta	<b>Partida 34, 35, 38, 39, 40 y 41.</b>  Revisión Técnica realizada por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, y por el Asistente de Soporte a Equipos del Depto. de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD, Ing. Samuel Alejandro Reynoso Hernández, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.
X.7.1	<b>Muestra Física:</b>  <i>Para las partidas 31 (medalla) y 32 (trofeo), se requiere muestra física para apreciar las características generales de las medallas y los trofeos a ofertarse, sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que aprecien las características generales.</i>  <i>Para la partida 33 (juego de pants y chamarra).</i> Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, además presentar catálogo, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. Conforme al Anexo "1.3", sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que aprecien las características generales, tela y calidad de la confección.	No aplica	No aplica
X.7.2	<b>Tabla de tallas y medidas.</b> Para la <b>partida 33.</b>	No aplica	No aplica
X.8	<b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.  Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.	Presenta	<b>Partida 34, 35, 38, 39, 40 y 41.</b>  Revisión Técnica realizada por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, y por el Asistente de Soporte a Equipos del Depto. de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD, Ing. Samuel Alejandro Reynoso Hernández, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.
X.9	<b>Calidad:</b>  Para la <b>partida 33</b> , deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las	No aplica	No aplica

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2024

Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes.



	normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.		
X.10	<b>Respaldo del Fabricante:</b>  Para las partidas 31, 32, 33 y 34 a 41, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)	Presenta	<b>Partida 34, 35, 38, 39, 40 y 41.</b>  Revisión Técnica realizada por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, y por el Asistente de Soporte a Equipos del Depto. de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD, Ing. Samuel Alejandro Reynoso Hernández, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.
X.11	Participación en Conjunto	No aplica	No Aplica
X.12	<b>Centros de Servicio/ Garantía:</b>  Para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	<b>Partida 34, 35, 38, 39, 40 y 41.</b>  Revisión Técnica realizada por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, y por el Asistente de Soporte a Equipos del Depto. de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD, Ing. Samuel Alejandro Reynoso Hernández, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.
<b>Propuesta Económica</b>			
X.13	<b>Propuesta económica:</b> La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	<b>Partida 34, 35, 38, 39, 40 y 41.</b>  Revisión Técnica realizada por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, y por el Asistente de Soporte a Equipos del Depto. de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD, Ing. Samuel Alejandro Reynoso Hernández, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.
<b>Otros requisitos</b>			
X.14	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.		Presenta
X.15	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</b>		Presenta
X.16	<b>Relación de documentación Anexo "12"</b>		Presenta
	<b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada		Presenta propuesta en 190 páginas

*E. Méndez*  
*for*  
*AS*  
*H*  
*H*  
*8*

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

**Nombre del Licitante:** ALEJANDRO AYALA VALDERRAMA. -----

**Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen:** 33. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
<b>Información Administrativa</b>			
X.1	<b>Acreditación y representación, Anexo "3"</b>	Presenta	Propuesta firmada por el C. ALEJANDRO AYALA VALDERRAMA. Persona física con actividad empresarial.
X.2	<b>Identificación:</b> Original y copia.	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Alejandro Ayala Valderrama, número XXXXXXXXX2599, vigente.
X.2.1	<b>CSF:</b> Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> ALEJANDRO AYALA VALDERRAMA. RFC: AAVA760306FX0, fecha 18 de abril de 2024.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2024

Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes.



			<b>Actividad Económica:</b> 1. Comercio al por mayor de ropa. 4. Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos.
X.2.2	<b>RFC o CURP:</b> Registro Federal de Contribuyentes o CURP <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	<b>Constancia de la Clave Única de Registro de Población:</b> ALEJANDRO AYALA VALDERRAMA. <b>CURP:</b> AAVA760306HDFYLL06, fecha 22 de marzo de 2018.
X.2.3	<b>Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. <b>Importante:</b> Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, "Padrón de Proveedores UAA".	No aplica/Presenta Constancia de Proveedores UAA, vigente. No. 13213	No aplica
X.2.4	<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta No. 298, Libro 10, Oficialía 0008, Expedida por el Registro Civil del Municipio de Cuauhtémoc, Ciudad de México.
X.2.5	<b>Carta poder simple e identificaciones en original y copia:</b> En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	No Aplica	No Aplica
<b>Documentos legales adicionales</b>			
X.2.6	<b>Comprobante del SAT</b> en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NB1706237, Revisión practicada el día 26 de marzo de 2024, a las 13:00 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de <b>Seguridad Social.</b>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17135350346741127385772, Revisión practicada el día 19 de abril de 2024 a las 07:57 horas
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal A0216406106, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 16 de abril de 2024.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 150358/2024. Revisión practicada el día 16 de abril de 2024.
X.2.10	<b>Capitales contables</b>	No aplica	No aplica
X.3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" <b>Partida 1 a 30, durante la vigencia del contrato.</b> <b>Partida 31, 32, 33 y 34 a 41. 12 meses.</b>	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía del servicio de la partida ofertada <b>Tiempo de garantía 12 meses. Partida 33. conjuntos de Pants Deportivos.</b>
X.4	<b>Presentar copia de la transferencia de pago.</b>	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2024-75753/11359935, de fecha 15 de abril de 2024.
X.5	<b>Formato de Fianza Anexo "9":</b>	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
<b>Documentación propuesta técnica</b>			
X.6	<b>Especificaciones técnicas:</b>  El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los <b>bienes o servicios ofertados</b> , ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los conceptos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes o servicios ofertados ( <u>para la partida 1 a 30, no aplica indicar marca y modelo</u> ). Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes o servicios de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.  <b>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</b>	Presenta	<b>Partida 33.</b>  Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa  
LPN E/901045968-015-2024



Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.6.1	<p><b>Acreditaciones y Capacitación:</b></p> <p>Para las partidas 1 a 30, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica:</p> <p>a) Documento que acredite y/o compruebe la capacitación de la prestación del servicio profesional por alguna Federación Deportiva, según el deporte que oferte.*</p>	No aplica	No aplica
X.6.2	<p><b>Constancia de experiencia:</b></p> <p>Para las partidas 1 a 30, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica:</p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades solicitadas en esta licitación.</p> <p>Contando con los documentos necesario para acreditarlo, como pudiera ser la autorización del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), certificación de la Comisión Nacional del Deporte, (CONADE), u otra institución académica.</p>	No aplica	No aplica
X.7	<p><b>Folletos, catálogos y/o fotografías</b> necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>Aplica para las partidas 31, 32, 33 y 34 a 41. Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces, partida 1 a 30. (No aplica folletos)</p>	Presenta	<p><b>Partida 33.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.</p>
X.7.1	<p><b>Muestra Física:</b></p> <p><u>Para las partidas 31 (medalla) y 32 (trofeo)</u>, se requiere muestra física para apreciar las características generales de las medallas y los trofeos a ofertarse, sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que aprecien las características generales.</p> <p><u>Para la partida 33 (juego de pants y chamarra)</u>. Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, además presentar catálogo, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. Conforme al Anexo "1.3", sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que aprecien las características generales, tela y calidad de la confección.</p>	Presenta	<p><b>Partida 33.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.</p>
X.7.2	<p><b>Tabla de tallas y medidas.</b> Para la partida 33.</p>	Presenta	<p><b>Partida 33.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.</p>
X.8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	Presenta	<p><b>Partida 33.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.</p>
X.9	<p><b>Calidad:</b></p>	Presenta	<p><b>Partida 33.</b></p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2024



Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Para la <b>partida 33</b> , deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.		Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.
X.10	<b>Respaldo del Fabricante:</b>  Para las <b>partidas 31, 32, 33 y 34 a 41</b> , se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)	Presenta	<b>Partida 33.</b>  Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.
X.11	Participación en Conjunto	No aplica	No Aplica
X.12	<b>Centros de Servicio/ Garantía:</b>  Para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	<b>Partida 33.</b>  Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.
<b>Propuesta Económica</b>			
X.13	<b>Propuesta económica:</b> La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	<b>Partida 33.</b>  Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.
<b>Otros requisitos</b>			
X.14	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.		Presenta
X.15	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</b>		Presenta
X.16	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	<b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada		Presenta propuesta en 38 páginas

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

**Nombre del Licitante:** ERIKA IVONNE GUZMAN RODRÍGUEZ. -----

**Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen:** 31 y 32. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
<b>Información Administrativa</b>			
X.1	<b>Acreditación y representación, Anexo "3"</b>	Presenta	Propuesta firmada por la C. ERIKA IVONNE GUZMÁN RODRÍGUEZ. Persona física con actividad empresarial.
X.2	<b>Identificación:</b> Original y copia.	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Erika Ivonne Guzmán Rodríguez, número XXXXXXXXXX5123, vigente.

E. Guzmán Rodríguez  
 Jefe de Departamento de Deportes  
 R. F. J. A.  
 H. I. G.  
 S.

**Anexo "2"**  
**Análisis de la documentación administrativa**  
 LPN E/901045968-015-2024

Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, PANTS Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p><b>X.2.1</b></p>	<p><b>CSF:</b> Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>En el numeral X.2.1 de la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>"CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>En el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 19 de abril de 2024, la licitante para dar cumplimiento a este requisito presentó una <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DIVERSA A SU NOMBRE</b>, con datos fiscales a nombre de una persona moral.</p> <p style="text-align: right;">003</p> <p><b>Datos de Identificación del Contribuyente:</b></p> <table border="1"> <tr><td>RFC:</td><td>OLS140725098</td></tr> <tr><td>Denominación/Razón Social:</td><td>ORGANIZACION LATIDOS SANOS LATIDOS FUERTES</td></tr> <tr><td>Régimen Capital:</td><td>ASOCIACION CIVIL</td></tr> <tr><td>Nombre Comercial:</td><td>ORGANIZACION LATIDOS SANOS LATIDOS FUERTES AC</td></tr> <tr><td>Fecha inicio de operaciones:</td><td>25 DE JULIO DE 2014</td></tr> <tr><td>Estatus en el padrón:</td><td>REACTIVADO</td></tr> <tr><td>Fecha de último cambio de estado:</td><td>31 DE AGOSTO DE 2022</td></tr> </table> <p><b>Datos del domicilio registrado</b></p> <table border="1"> <tr><td>Código Postal:</td><td>20008</td><td>Tipo de Vialidad:</td><td>CALLE</td></tr> <tr><td>Nombre de Vialidad:</td><td>CERRADA CUAJIMALPA I</td><td>Número Exterior:</td><td>125</td></tr> <tr><td>Número Interior:</td><td></td><td>Nombre de la Colonia:</td><td>OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO</td></tr> <tr><td>Nombre de la Localidad:</td><td>AGUASCALIENTES</td><td>Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:</td><td>AGUASCALIENTES</td></tr> <tr><td>Nombre de la Entidad Federativa:</td><td>AGUASCALIENTES</td><td>Entre Calle:</td><td>AVENIDA DE LAS PALMAS</td></tr> <tr><td>Y Calle:</td><td>AVENIDA VIGIA DEL RIO</td><td></td><td></td></tr> </table> <p><b>Actividades Económicas:</b></p> <p style="text-align: right;">Página [1] de [2]</p> <p><b>HACIENDA SAT</b></p> <p>Contacto:          • 01 44 9525 77 00: Gobierno del Estado de Aguascalientes          • 01 44 9525 77 00: Gobierno del Estado de Aguascalientes          • 01 44 9525 77 00: Gobierno del Estado de Aguascalientes          • 01 44 9525 77 00: Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>Observación de la que se hizo mención, además de quedar asentada de manera expresa en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 19 de abril de 2024.</p> <p>De lo anterior, la licitante incumple con lo solicitado, toda vez que, manifestó en el Anexo 3 "Acreditación del Licitante", comparecer a la presente licitación como <b>PERSONA FÍSICA</b>.</p>	RFC:	OLS140725098	Denominación/Razón Social:	ORGANIZACION LATIDOS SANOS LATIDOS FUERTES	Régimen Capital:	ASOCIACION CIVIL	Nombre Comercial:	ORGANIZACION LATIDOS SANOS LATIDOS FUERTES AC	Fecha inicio de operaciones:	25 DE JULIO DE 2014	Estatus en el padrón:	REACTIVADO	Fecha de último cambio de estado:	31 DE AGOSTO DE 2022	Código Postal:	20008	Tipo de Vialidad:	CALLE	Nombre de Vialidad:	CERRADA CUAJIMALPA I	Número Exterior:	125	Número Interior:		Nombre de la Colonia:	OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre de la Localidad:	AGUASCALIENTES	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:	AGUASCALIENTES	Nombre de la Entidad Federativa:	AGUASCALIENTES	Entre Calle:	AVENIDA DE LAS PALMAS	Y Calle:	AVENIDA VIGIA DEL RIO		
RFC:	OLS140725098																																								
Denominación/Razón Social:	ORGANIZACION LATIDOS SANOS LATIDOS FUERTES																																								
Régimen Capital:	ASOCIACION CIVIL																																								
Nombre Comercial:	ORGANIZACION LATIDOS SANOS LATIDOS FUERTES AC																																								
Fecha inicio de operaciones:	25 DE JULIO DE 2014																																								
Estatus en el padrón:	REACTIVADO																																								
Fecha de último cambio de estado:	31 DE AGOSTO DE 2022																																								
Código Postal:	20008	Tipo de Vialidad:	CALLE																																						
Nombre de Vialidad:	CERRADA CUAJIMALPA I	Número Exterior:	125																																						
Número Interior:		Nombre de la Colonia:	OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO																																						
Nombre de la Localidad:	AGUASCALIENTES	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:	AGUASCALIENTES																																						
Nombre de la Entidad Federativa:	AGUASCALIENTES	Entre Calle:	AVENIDA DE LAS PALMAS																																						
Y Calle:	AVENIDA VIGIA DEL RIO																																								

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa  
LPN E/901045968-015-2024

Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universidad Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes.



001



Distribuidor Autorizado

Anexo "3"  
"Acreditación del Licitante"

Yo, ERIKA IVONNE GUZMAN RODRIGUEZ, comparezco a nombre y representación de ERIKA IVONNE GUZMAN RODRIGUEZ y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes: GURE670415G8B  
 Domicilio:  
 Calle y número: CERRADA CUAJIMALPA I # 125, FRACC. DESIERTO DE LOS LEONES  
 Colonia: VERGEL DE LA CANTERA Demarcación territorial o municipio: AGUASCALIENTES  
 Código postal: 20208 Entidad federativa: AGUASCALIENTES  
 Teléfonos: 449 424 68 74 Y 55 64 771 29 31 Fax:  
 Correo electrónico: run32@uoma.ags@gmail.com y erikag1504@gmail.com Fecha:  
 No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:  
 Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:  
 Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio (folio mercantil, fecha y lugar):  
 Descripción del objeto social:  
 Relación de accionistas -  

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	RFC	% de Participación
1.				
2.				
3.				

 Reformas al acta constitutiva (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el registro público de la propiedad):

Datos de la persona facultada legalmente:  
 Nombre, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante: ERIKA IVONNE GUZMAN RODRIGUEZ  
 CERRADA CUAJIMALPA I # 125 FRACC DESIERTO DE LOS LEONES COL. VERGEL DE LA CANTERA CP 20208  
 RFC: GURE670415G8B CURP: GRE670415MDFZDR00  
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.  
 Escritura pública número: Fecha:  
 Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

AGUASCALIENTES, AGS 19 DE ABRIL DE 2024  
 Protesto lo necesario.

*Erika Ivonne Guzmán Rodríguez*  
 ERIKA IVONNE GUZMAN RODRIGUEZ

*for*  
*ok*  
*H. J.*  
*H. J.*  
*H. J.*

*[Vertical signatures and initials on the right margin]*

Por lo que se determina, una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.

X.2.2	RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	<b>Constancia de la Clave Única de Registro de Población:</b> ERIKA IVONNE GUZMÁN RODRÍGUEZ. <b>CURP:</b> GURE670415MDFZDR00, fecha 29 de febrero de 2024.
X.2.3	<b>Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. <b>Importante:</b> Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, "Padrón de Proveedores UAA".	No aplica	No aplica
X.2.4	<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta No. 218, Libro 27, Oficialía 0001, Expedida por el Registro Civil del Municipio de Cuauhtémoc, Distrito Federal, hoy Ciudad de México.
X.2.5	<b>Carta poder simple e identificaciones en original y copia:</b> En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Presenta	Carta Poder simple que otorga ERIKA IVONNE GUZMÁN RODRÍGUEZ, a favor de Rafael Guzmán Cárdenas, anexando copia de credencial de elector para el que recibe el poder, expedida por el INE con número: XXXXXXXXX1232. Firma de las testigos: María Eugenia Cárdenas García y Adriana Vargas Vargas, sin que se anexe documento de identificación para éstas últimas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa  
LPN E/901045968-015-2024



Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Documentos legales adicionales			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NB2695929, Revisión practicada el día 02 de abril de 2024, a las 16:15 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	No Presenta	<p>En el apartado X.2.7 de la Convocatoria se solicitó:</p> <p><b>"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*"</b>  <i>En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal.</i>  <b>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 19 de abril de 2024.</b>            ....  <i>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios". (2.6 a 2.9 Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>La licitante, <b>NO PRESENTÓ CONSTANCIA DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, TAMPOCO</b> presentó <b>MANIFIESTO</b> bajo protesta de decir verdad que no le es aplicable el pago ante el IMSS para dar cumplimiento a lo solicitado, observación que se realizó y quedó asentada en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 19 de abril de 2024.</p> <p>Por lo que se determina, una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	No Presenta	<p>En el apartado X.2.8 de la Convocatoria se solicitó:</p> <p><b>"Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*"</b>  <i>Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.</i>            ....  <i>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios". (2.6 a 2.9 Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>La licitante, <b>NO PRESENTÓ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT, TAMPOCO</b> presentó <b>MANIFIESTO</b> bajo protesta de decir verdad que no le es aplicable el pago ante el INFONAVIT para dar cumplimiento a lo solicitado, observación que se realizó y quedó asentada en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 19 de abril de 2024.</p> <p>Por lo que se determina, una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 150351/2024. Revisión practicada el día 16 de abril de 2024.
X.2.10	Capitales contables	No aplica	No aplica
X.3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partida 1 a 30, durante la vigencia del contrato. Partida 31, 32, 33 y 34 a 41. 12 meses.	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía del servicio de la partida ofertada Tiempo de Garantía. Durante la vigencia del contrato. <b>Partida 1 a 30. 12 meses. Partida 31, 32, 33 y 34 a 41.</b>
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2024-75808/11359949, de fecha 15 de abril de 2024.

*E. P. ...*  
*for*  
*A*  
*X*  
*H*  
*8*



**Anexo "2"**

**Análisis de la documentación administrativa**

LPN E/901045968-015-2024

Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.7	<p><b>Folletos,</b> catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>Aplica para las partidas <b>31, 32, 33 y 34 a 41.</b> Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces, partida 1 a 30. (No aplica folletos)</p>	Presenta	<p><b>Partida 31 y 32.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.</p>
X.7.1	<p><b>Muestra Física:</b></p> <p><u>Para las partidas 31 (medalla) y 32 (trofeo),</u> se requiere muestra física para apreciar las características generales de las medallas y los trofeos a ofertarse, sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que aprecien las características generales.</p> <p><u>Para la partida 33 (juego de pants y chamarra).</u> Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, además presentar catálogo, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. Conforme al Anexo "1.3", sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que aprecien las características generales, tela y calidad de la confección.</p>	Presenta	<p><b>Partida 31 y 32.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.</p>
X.7.2	<p><b>Tabla de tallas y medidas.</b> Para la <b>partida 33.</b></p>	No aplica	No aplica
X.8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	Presenta	<p><b>Partida 31 y 32.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.</p>
X.9	<p><b>Calidad:</b></p> <p>Para la <b>partida 33,</b> deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p>	No aplicaba/Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, garantía de calidad en todos los bienes requeridos en la partida 31 y 32 de esta licitación.</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2024

Contratación de Servicios Profesionales de Arbitraje y Jueces; Adquisición de Medallas, Trofeos, Pants Deportivos y equipos para la Universiada Nacional 2024, Universidad Autónoma de Aguascalientes.



X.10	<b>Respaldo del Fabricante:</b>  Para las partidas 31, 32, 33 y 34 a 41, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)	Presenta	<b>Partida 31 y 32.</b>  Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.
X.11	Participación en Conjunto	No aplica	No Aplica
X.12	<b>Centros de Servicio/Garantía:</b>  Para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	<b>Partida 31 y 32.</b>  Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.
<b>Propuesta Económica</b>			
X.13	<b>Propuesta económica:</b> La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	<b>Partida 31 y 32.</b>  Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos y por el Mtro. en G.D. Joel Meza Tovilla, Jefe del Departamento de Deportes, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-015-2024.
<b>Otros requisitos</b>			
X.14	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.	Presenta	
X.15	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</b>	Presenta	
X.16	Relación de documentación Anexo "12"	Presenta	
	<b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada	Presenta propuesta en 21 páginas	

Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles <b>Director General Sustituto de Finanzas</b>	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera <b>Jefa del Departamento de Compras</b>	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera <b>Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras</b>	

=====FIN DE TEXTO=====

*(Vertical signatures and marks on the right margin)*